



RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

ARRIENDO DE EQUIPOS PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS EN MRA DIVISIÓN ANDINA

1. ANTECEDENTES GENERALES

División Andina (DAND) de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través del presente proceso de preclasificación pública, requiere contar con una empresa que ofrezca el servicio de arriendo de equipos para movimiento de tierras en minería a rajo abierto, para dar cumplimiento a su plan de producción.

2. ANTECEDENTES

El contrato considera el arriendo de equipos con mantenimiento incluido y sin operador con una disponibilidad mínima determinada de manera de asegurar el funcionamiento a 4.200 msnm.

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los proponentes deberán presentar una oferta técnica y una oferta económica para el servicio requerido en la Mina Rajo de División Andina. Las ofertas serán abiertas en forma diferida, es decir, sólo se evaluarán las ofertas económicas de quienes superen los puntajes técnicos mínimos indicados en el método de evaluación del proceso.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio podrá tener una duración de 12 ó 18 meses, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

5. TIPO DE CONTRATO

El contrato a licitar será a serie de precios unitarios con utilidades incluidas y gastos generales mensuales. Los precios se ajustarán trimestralmente según variables que se definirán en el proceso de licitación. El mes base a utilizar corresponderá al mes anterior al de la presentación de las ofertas.

6. PRECLASIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de preclasificación de los siguientes aspectos:

- Informe comercial, laboral, y financiero.
- Antecedentes técnicos y de seguridad de la empresa.
- Declaraciones

6.1. Preclasificación Comercial, Laboral y Financiera

Para aprobar la preclasificación de los aspectos comerciales, laborales y financieros, los



RESUMEN EJECUTIVO

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

Proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de preclasificación.
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Para tal efecto, el contratista deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, y el Boletín Comercial/Laboral de su empresa (se acepta documento descargado de la página web oficial).
- Antecedentes financieros. Para aprobar este aspecto de la preclasificación, los proponentes deberán cumplir e informar los siguientes requisitos mínimos exigidos, adjuntando el Balance Clasificado al 31 diciembre de 2016, y al 31 diciembre de 2017. Se exigirá para pre clasificar:
 - Capital de Trabajo: \$ 600.000.000.
 - Patrimonio: \$ 1.200.000.000.
 - Índice de liquidez: Mayor o igual a 1,0.
 - Índice de endeudamiento: Menor o igual a 1,5.

El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre Activo Circulante y Pasivo Circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Para el cálculo del índice de endeudamiento se utilizará el factor resultante entre el Pasivo Total (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) sobre el Patrimonio de la empresa.

El contratista deberá completar la declaración de antecedentes financieros.

6.2. Preclasificación de antecedentes técnicos y de seguridad

Las empresas deberán presentar un certificado otorgado por una mutualidad de seguridad u organismo competente a la que se encuentre afiliada, en donde se acredite el Historial de Pérdidas Incidentales, de los últimos 2 años, considerando los siguientes periodos:

- Abril 2016 – Marzo 2017
- Abril 2017 – Marzo 2018

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco.

Además, deberán presentar un certificado como empresa global:

- Tasa de Frecuencia de Accidentes del Trabajo (TF)
- Índice de Gravedad (IG)
- Cotización Adicional (CA)
- Accidentes Fatales en el Trabajo (AFT)

Codelco no aceptará certificados parcializados por faena.

Esta exigencia se extiende también para empresas subcontratistas, en caso de considerar esta opción en la prestación del servicio.

6.3. Declaraciones



RESUMEN EJECUTIVO

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

Las proponentes deben entregar las declaraciones adjuntas firmadas por el representante legal.

Estas declaraciones son:

- Identificación del proponente
- Declaración entre empresas contratistas
- Declaración de Relación para personas naturales
- Declaración de Relación para personas jurídicas
- Declaración financiera
- Declaración seguridad
- Certificaciones
- Experiencia Empresa
- Declaración PEC y PEP

7. EQUIPOS

Los equipos a arrendar son los siguientes:

- 3 Bulldozers del tipo CAT D10 (O similar a la serie)
- 1 Wheeldozer del tipo CAT 834K (O similar a la serie)
- 1 Motoniveladoras del tipo CAT 16H (O similar a la serie)
- 1 Excavadora CAT 390 (O similar a la serie) con brazo extendido (Para efectuar Full Control en los bancos de la Mina)

Los equipos serán utilizados principalmente en:

- Abertura de brecha de cerros y terrenos rocosos.
- Movimiento de tierra para distancias de acarreo hasta de aproximadamente 100 metros.
- Esparcimientos de rellenos de tierra.
- Para relleno de zanjas.
- Limpieza de escombros en los sitios de construcción.
- Mantenimiento de los caminos de acarreo.
- Construcción de taludes, etc.
- Nivelación de terrenos
- Refinación de taludes
- Full control en los bancos de producción

Condiciones generales:

- Lugar de trabajo : Mina a Rajo Abierto, ubicada a 4.000 m.s.n.m., con temperatura ambiente entre - 20 y los 18° C.
- Precios: Tarifa fija mensual tarifa variable por horas de operación en pesos chilenos.
- Mantenimiento: De cargo del contratista (Materiales, repuestos, componentes, lubricantes, etc.)
- Elementos de desgaste: De cargo del contratista (Rodado, neumáticos y elementos de desgaste)
- Horas de operación: 320 horas efectivas en promedio.
- Disponibilidad: 83 %.
- Antigüedad máxima: 3 años al inicio del servicio.



RESUMEN EJECUTIVO

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

- Combustible: Aporte y costo del Codelco.
- Operación: Sin operador.

8. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Haber precalificado todos los aspectos indicados en el numeral 6.
- Los proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en el proceso de licitación.
- El proceso de licitación (luego de conocer el resultado de la preclasificación) será gestionado a través de la plataforma electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>. **Sólo recibirán los antecedentes del proceso vía sistema Portal de Compras, aquellas empresas que aprueben la preclasificación.**
- Demostrar y garantizar que posee competencia, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura, dentro de los plazos señalados en su oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las bases de licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

9. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECLASIFICACIÓN

Las empresas interesadas a participar en el presente proceso de licitación deberán comunicarse con los Sres. Gerardo Quintana Olgún y Luis Collao Gallardo, Gestores de Negocios de la Dirección de Abastecimiento de División Andina, a los e-mail gguin002@codelco.cl y luicoll@codelco.cl teléfono 34-2498344 ó 34-2498213, quiénes harán envío de los formularios a completar para la etapa de preclasificación. Posteriormente, los antecedentes de preclasificación serán recepcionados vía correo electrónico, dirigido a las mismas personas.

Presentación antecedentes de preclasificación

Fecha límite y hora: Jueves 26 de abril de 2018, hasta las 12:00 horas.

Se solicita a los proponentes confirmar con el Gestor de Negocios a cargo del proceso, la correcta recepción de los correos electrónicos que envíen. En caso contrario, Codelco no será responsable ante una eventual no recepción de una comunicación.

10. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE LAS BASES

Las bases de licitación no tienen costo. Éstas serán enviadas a las empresas preclasificadas, vía el Portal de Compras SRM. Quienes no estén inscritos en el Portal de Compras, y hayan sido comunicados que aprobaron la preclasificación, podrán solicitar el envío de las bases al e-mail gguin002@codelco.cl o luicoll@codelco.cl, con la identificación (nombre, RUT, contacto, etc.) del proponente.



RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

11. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Fecha	Hito
19-04-2018	Publicación de Licitación en www.codelco.com
26-04-2018	Presentación de antecedentes de preclasificación
02-05-2018	Resultado de preclasificación
08-05-2018	Reunión Explicativa y Visita a terreno
15-05-2018	Consultas a las bases de licitación
22-05-2018	Respuestas y aclaraciones a las consultas recibidas
04-06-2018	Recepción de ofertas técnicas y económicas

./



RESUMEN EJECUTIVO PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

Anexo N°1

DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

PRECALIFICACION: “ARRIENDO DE EQUIPOS PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS EN MRA”

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

- Activo Circulante = \$
- Pasivo Circulante = \$
- Pasivo a Largo Plazo = \$
- Capital de Trabajo = \$
- Patrimonio = \$

Nota: Moneda a utilizar \$ al 31 de diciembre de 2017.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.

3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

_____, ____ de _____ de 2018.

Firma del Representante Legal: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Razón Social del Proponente: _____

Giro de la Empresa: _____

R.U.T. : _____

Domicilio: _____